

En la ciudad de Cuenca a los 05 días del mes de Octubre del 2017, entre el Señor **CEDENTE**: PEDRO VICENTE GONZALEZ TAPIA CON C.I. 010273375-5 ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "ALPES ORIENTALES" S.A. ALPORIENT, quien tiene en su haber 60 Acciones del valor de \$1,00 Dólar cada una y por otra el **CESIONARIO**: SR. CLAUDIO MESIAS CHIMBO JADAN de C.I. 030167824-9

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHO Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con lo que intervienen cede a favor del SR. CLAUDIO MESIAS CHIMBO JADAN de C.I. 030167824-9 las 60 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS pro intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho

Atentamente,



PEDRO VICENTE GONZALEZ TAPIA
C.I. 010273375-5
CEDENTE



CLAUDIO MESIAS CHIMBO JADAN
C.I. 030167824-9
CECIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION



CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIMBO JADAN CLAUDIO MESIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
OUALACSO
JADAN
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 030167824-9



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO YZNSV4202

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHIMBO BEATRIZ ERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-08











CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

AZUAY

2^{da}
VUELTA
02 / ABRIL / 2017

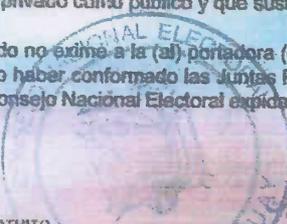
FECHA: 12/06/17 No. 8800

Certifico: que la (el) ciudadana (o):
 Chimbo Jadan Claudio Mesias

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 0301678249

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 30 de junio de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.




NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO